Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 16 FEB. 2005

VISTO:

El expediente N° 10-827-I/04 en el que se tramita la designación de la D.I. Celia Elizabeth IANNIZZOTTO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en la cátedra "Semiología" en las Carreras de Proyectos de Diseño, desde el 1 de enero al 30 de abril de 2005, con carácter de reemplazante.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de diciembre de 2004.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34 inciso l) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designada a la D.I. Celia Elizabeth IANNIZZOTTO (Legajo N° 20.923), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en la cátedra "Semiología" en las Carreras de Proyectos de Diseño, desde el UNO (1) de enero al TREINTA (30) de abril de 2005, con carácter de reemplazante de la D.I. Celina Beatriz PENNISI quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad de tratamiento prolongado.

ARTÍCULO 2°.- La D.I. Celia Elizabeth IANNIZZOTTO deberá percibir el adicional remunerativo no bonificable dispuesto por resolución n° 609/04-R, ratificada por resolución n° 209/04-C.S., en sustitución del adicional asignado por Decreto Nacional n° 1610/93.

ARTÍCULO 3°.- Los haberes correspondientes deberán afectarse al presupuesto ordinario de esta Facultad con la siguiente imputación: 3-4-070-811-10-37-1-1-700.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 4

F. A.
ecm

MARTA PRADOS de SARAVIA
s/c. Dirección General Administrativa

Prof. LARS INGVAR NILSSON
DECANO